



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Acuerdo de Entendimiento para Fortalecer la Comunicación Amistosa y la Cooperación Económica entre la Provincia de Shandong, República Popular de China y el Gobierno del Estado de Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos.
Áreas de Cooperación:	Economía. Comercio. Ciencia y Tecnología. Cultura, educación y deportes.
Fecha en que se firmó:	31 de marzo de 2006.
Lugar donde fue firmado:	Jinan, Provincia de Shandong, China.
Vigencia:	A partir de la fecha de su firma.



Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

ACUERDO DE ENTENDIMIENTO

ACUERDO DE ENTENDIMIENTO PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN AMISTOSA Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA PROVINCIA DE SHANDONG, REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Como parte de la agenda de trabajo desarrollada por el Enlace del Estado de Chihuahua en la República Popular China, durante la visita de la Delegación Económica, Educativa y Comercial de Chihuahua, encabezada por el Lic. José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador del Estado de Chihuahua, se llevo a cabo una reunión con el Gobernador Provincial de la Provincia de Shandong, en la cual se planteó la necesidad de fortalecer la comunicación amistosa entre Chihuahua y Shandong, en busca de dar lugar a oportunidades de desarrollo en diversas áreas, para traducirlas en beneficios para su población.

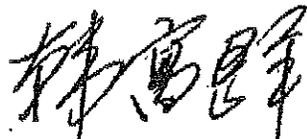
Con este propósito ambas partes declaran:

- I. Que con base en los principios de igualdad y de beneficio mutuo, así como a los criterios de aprendizaje recíproco que permitan capitalizar las capacidades y compensar debilidades, ambas partes establecerán canales de comunicación y cooperación en los ámbitos de economía, comercio, ciencia y tecnología, cultura, educación y deportes, compartiendo la información de manera pertinente y oportuna.
- II. Que promover definitivamente las visitas de intercambio, consolidar la comprensión mutua, profundizar la amistad y establecer una base sólida para cooperación y comunicación adicionales, es uno de los propósitos de este acuerdo.
- III. Que fomentarán e impulsarán la inversión mutua entre las empresas; los gobiernos y los departamentos, proporcionándose la información sobre los requisitos legales y políticas de apoyo a las empresas.
- IV. Que la Oficina Provincial de Shandong de Asuntos Externos y la Secretaría de Desarrollo Industrial del Gobierno del Estado de Chihuahua, serán los enlaces y conductos que coordinen la comunicación y cooperación entre Chihuahua y Shandong.

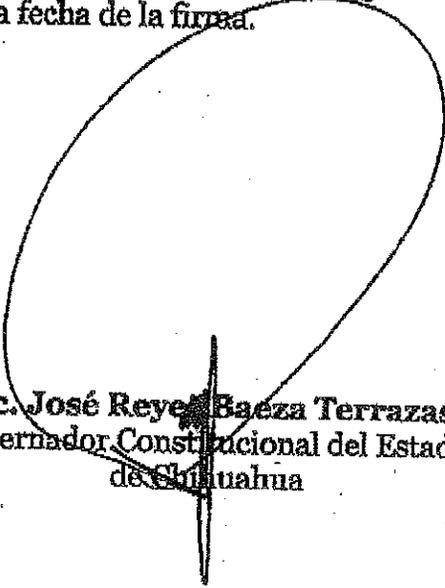
Dada la naturaleza de este documento, ambas partes coinciden en que podrán celebrar acuerdos individuales para establecer obligaciones específicas.

Este Acuerdo de Entendimiento se celebra en idiomas mandarín, inglés y español por duplicado, consistiendo cada uno como auténtico e igualmente eficaz.

El Acuerdo de Entendimiento se firma en Jinan, provincia de Shandong el día 31 de marzo de 2006, y será vigente a partir de la fecha de la firma.



Sr. Han YuQun
Gobernador Provincial
Provincia de Shandong



Lic. José Reyes Baeza Terrazas
Gobernador Constitucional del Estado
de Chihuahua

中华人民共和国山东省与 墨西哥合众国奇瓦瓦州 关于加强友好交流与合作的协议书

中华人民共和国山东省人民政府和墨西哥合众国奇瓦瓦州政府一致认为：在当前经济全球化和区域经济一体化形势下，进一步加强两省州间友好交流合作关系，有助于双方的共同发展。为此，两省州政府愿在1995年6月双方签署《关于山东省与奇瓦瓦州建立友好省州关系意向书》的基础上，共同签署《山东省与奇瓦瓦州关于加强友好交流与合作的协议书》。双方一致同意：

一、双方根据平等互利的原则，在经济、贸易、科技、文化、教育、体育、卫生、旅游等方面开展多种形式的交流与合作，促进共同繁荣发展。

二、双方领导人和有关部门保持经常的联系，以便就双方交流与合作事宜及共同关心的问题协商。

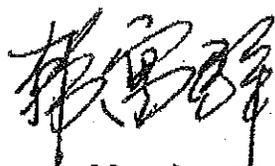
三、推动两省州企业到对方进行相互投资，双方

政府及有关部门就法律规定、优惠政策等互为企业提供信息。

四、山东省人民政府外事办公室与奇瓦瓦州政府工业发展部分别为两省州之间友好交流与合作的主要联络和协调部门。

五、本协议书用汉语和西班牙语两种文字写成，自签字之日起生效。

中华人民共和国
山东省省长


韩寓群

墨西哥合众国
奇瓦瓦州州长


雷耶斯 巴埃萨

二〇〇六年三月三十一日
中国·济南